

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.1450

Artículo 1ro: Apruebase el Concenio suscripto entre la Municipalidad de Colón y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs.As. y referente a la construcción de una Unidad Sanitaria en el Barrio Rivadavia de nuestra Ciudad.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 11 DE JUNIO DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SECR. TARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO I. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE